



1080-94

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1082-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1078 y 1079-94	4
III. CORRESPONDECIA	4
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Informe del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre su visita a la Universidad de Carolina del Este	4
2. Dictamen de la Comisión AD-HOC, para analizar la propuesta de Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y documento elaborado por la Licda. Lobo, sobre el análisis de dicho documento.....	17
3. Solicitud del Lic. Luis Paulino Vargas, en relación con la integración del periódico del Consejo Universitario	21
4. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa.....	22
5. Perfil del Jefe de la Oficina Jurídica	22
6. Solicitud de la Dra. Marina Volio, para trasladar la hora de las sesiones del Consejo Universitario. ...	24
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Dictamen sobre el concurso para nombramiento del Director de Extensión.....	25

* * *
* * *



1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

20 de abril, 1994

ACTA No. 1082-94

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo Universitario nos había encomendado a don José Luis, don Luis Paulino y a mí revisar el documento de la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. Ya tenemos el informe preparado y se podría ver en esta sesión. Lo otro, son una inquietudes que yo tengo y que fueron analizadas en la Comisión, con respecto a esa reestructuración.

Además, tenemos preparados los dictámenes de los concursos de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Planeamiento Administrativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar autorización, para que el Sr. Dagoberto Núñez colabore en la redacción del periódico del Consejo.

También quisiera solicitar que pudiéramos ver el asunto del nombramiento de los sustitutos de dos miembros que hay que nombrar en la Comisión de Carrera Administrativa, porque según me dije



2

ron, la Comisión no puede sesionar en este momento, a falta de las dos personas que hay que nombrar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una nota del IDA, sobre una finca que no pueden hacer donación, que habría que enviársela a don Walter Araya.

* * *

Se aprueba la agenda, con las modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1078 y 1079-94
- III. CORRESPONDENCIA
 - Resumen de Correspondencia REF. CU-053-94 (REF. CU-031, 035, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 2. REF. CU-064-94 (REF. CU-055, 056, 061, 062, 063-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 3. REF. CU-076-94 (REF. CU-066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 075-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 4. REF. CU-092-94 (REF. CU-083, 084, 085, 086, 087, 088, 089-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 5. REF. CU-106-94 (REF. CU-098, 099, 100, 103, 104-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 6. REF. CU-111-94 (REF. CU-108 y 109-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 7. REF. CU-124-94 (REF. CU-112, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123-94)
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Informe del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre su visita a la Universidad de Carolina del Este. REF. CU-117-94
 2. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para analizar la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, y documento elaborado por la Licda. Nidia Lobo, sobre el análisis a dicho documento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

3. Solicitud del Lic. Luis Paulino Vargas, en relación con la integración del periódico del Consejo Universitario.
4. Notas de la Comisión de Carrera Administrativa.
5. Perfil del Jefe de la Oficina Jurídica.
6. Solicitud de la Dra. Marina Volio, para trasladar la hora de las sesiones ordinarias del C.U.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen sobre el Concurso para Director de Extensión. REF. CU-077-94
2. Convenio entre la UNED y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras. REF. CU-093-94
3. Informe sobre el comportamiento de la matrícula de la estudiantes de la UNED, elaborado por las Licdas. Xinia Zeledón y Carmen Lorena Palma. REF. CU-097-94
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Sra. Angela Arias Arias y nota de la interesada. REFS. CU-101 y 102-94

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Recursos económicos provenientes de convenios internacionales. AC.94.001
2. Propuesta sobre un sistema de Tutoría Electrónica. AC-94.022
3. Problemática que actualmente viven las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC-94.025

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Nota del Sindicato UNED-UNED, en relación con el caso de la Sra. Patricia Rodríguez. ADM-94-010
2. Horarios de los Centros Universitarios. ADM-94-012
3. Informe del Vicerrector Ejecutivo, en relación con el Plan de modernización de la Editorial. ADM-94-013



4

4. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015
5. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1078 Y 1079-94

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo duda con el acta 1078-94, porque no está apareciendo ahí todo la situación que se dio con respecto a esa sesión que no existió.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese caso, tal vez se puede poner la discusión antes de aprobar la agenda de esa sesión, para que quede constanding. Inclusive, para que no haya desorden a la hora de enumerar las actas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que no debía aparecer nada, porque las actas están continuas. Además, en el acta 1079-94 están todos esos acuerdos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el acta 1079-94 está el nombramiento de doña Nidia Lobo, pero no sé si habrá que sacar a concurso el puesto de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que la plaza de Jefatura de Bienestar Estudiantil sigue siendo de doña Nidia. Entonces más bien lo que necesitamos es una nota de doña Nidia pidiendo permiso en esa plaza, para retenerla, y luego se toma el acuerdo de sacarla a concurso por ese mismo plazo.

* * *

Se aprueban las actas 1078-94 y 1079-94, con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

En esta ocasión no se analiza la correspondencia.



IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre su visita a la Universidad de Carolina del Este

Se recibe el informe presentado por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la V Conferencia sobre Tecnología y Educación, organizada por la Universidad de Carolina del Este.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tuve la oportunidad de asistir a una serie de ponencias, en el marco de la Quinta Conferencia sobre Tecnología y Educación.

Lo que me quedó claro de actividades a las cuales concurrí, es la forma como las nuevas tecnologías del multimedio se están utilizando en la enseñanza primaria y secundaria en los Estados Unidos. La utilización, en términos muy creativos y participativos, que se le está dando a esa tecnología. Eso es algo que quedaba claramente reflejado en las distintas ponencias. Se planteaban algunos otros problemas relacionados, por ejemplo el problema de cómo lograr que los maestros estuvieran dispuestos a utilizar esas nuevas tecnologías, cómo lograr superar las resistencias y los temores que habían frente a esas nuevas tecnologías y cómo incorporarlas dentro del curriculum.

Pero en el contexto de estos problemas, el proceso de resolución, habían también resultados interesantes de su utilización en el nivel de primaria y secundaria, en términos sumamente interesantes y ricos, en el sentido de que pareciera posibilitar formas de aprendizaje muy participativas por parte de los estudiantes. Incluso en algunos casos, la conferencia era realizada con participación directa de estudiantes, que exponían proyectos de multimedios que ellos habían realizado.

Aparte de eso, tuve la oportunidad de conocer algunos de los laboratorios de la Universidad, algunos utilizados para la producción de multimedios y otros para la realización de teleconferencias. Sobre todo me pareció muy impresionante los laboratorios que ellos tienen en la Facultad de Medicina de la Universidad. En el hospital, que al mismo tiempo es donde se enseña medicina, tienen también laboratorios para teleconferencias. Se trata de un equipo que evidentemente es muy caro, que obviamente la UNED no está en condiciones de adquirir un equipo de esa sofisticación.

En una oportunidad, doña María Marta y yo tuvimos la oportunidad de participar en un simulacro de teleconferencia, en el sentido de que podíamos comunicarnos con gente que estaba en otra universidad en la capital del Estado.



6

De las diferentes cosas que pude conocer y la gente con la que pude conversar, saco algunas conclusiones que yo explico en este documento. Básicamente llego a dos conclusiones fundamentales: primero con respecto a la teleconferencia y multimedia, y luego con respecto al correo electrónico.

La teleconferencia y los multimédios requieren de una inversión en equipo bastante fuerte, aparte de que obviamente hay que planificar de qué manera se le va a utilizar en los procesos educativos, y hay que capacitar a la gente, para lograr una utilización óptima de estas posibilidades tecnológicas. En este sentido, me parece que son opciones que la Universidad obligatoriamente tiene que explorar, pero que necesariamente tenemos que pensarlas en un plazo de tiempo un poco dilatado, porque demanda recursos de una magnitud que nosotros no fácilmente vamos a disponerlos y demanda de una claridad institucional, en cuanto a las posibilidades de utilización, las formas de utilización y la capacitación misma de la gente, que son cosas que no se resuelven de la noche a la mañana.

En el caso del correo electrónico, a mí me quedó claro, y no me explico cómo yo no lo tenía claro aquí en Costa Rica, y me asombra que muchos en la UNED no lo tengan igualmente claro. Es el hecho de que el correo electrónico constituye una tecnología relativamente mucho más barata y relativamente prometedora, en el sentido de que podría tener una utilización interesante, dentro de la metodología a distancia de la UNED, y que además ya la tenemos disponible. No es que ya las cosas estén totalmente puestas para que la utilicemos mañana, pero la infraestructura básica ya la tenemos instalada. Posiblemente habría que hacer alguna inversión adicional en equipo de computación, habrían que hacer mejoras en la forma de manejo que se hace de estos asuntos, por parte de la Oficina de sistemas, y seguramente habría que capacitar un poco a la gente, para que se aprenda a utilizar la tecnología, lo cual no es complicado. Sobre todo, seguramente el aspecto más complejo es que hay que tener claro en qué se le va a utilizar dentro de los procesos educativos, de tal forma que se garantice que se va a lograr una utilización provechosa dentro de los procesos educativos nuestros, sobre todo a nivel de carreras formales de la Dirección de Docencia.

Estas dos grandes conclusiones, que están el documento, yo las traslado a una propuesta de acuerdo. Básicamente la propuesta tiende a que le demos un empujón, tan inmediato como sea posible, al asunto del correo electrónico, para que éste empiece a ser utilizado activamente dentro del proceso educativo de la UNED. Propongo que le demos una dotación mínima de dos computadoras a todos los Centros Universitarios, que queden conectadas a la red, para que funcionen dentro del correo electrónico de la UNED, que se estudie la disponibilidad de equipo en la Dirección de Docencia, para que ésta pueda dar a su vez la respuesta correspondiente. Además, algunas otras cuestiones complementarias, como es la



capacitación de los funcionarios de la Dirección de Docencia, la formulación por parte de esa Dirección, de estrategias para la utilización en la parte didáctica y educativa de la pedagogía, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que el documento de don Luis Paulino recoge una serie de inquietudes importantes, que hemos venido hablando en el Consejo Universitario, sobre el asunto correspondiente a la tecnología. Me parece importante trasladar este documento a la Comisión de Asuntos Académicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me quedó una inquietud muy fuerte de que el correo electrónico es una tecnología que ya está disponible. Lo que faltaría para hacerla plenamente utilizable es relativamente poco, respecto a lo que ya está disponible. Es una tecnología que pareciera ser muy prometedora en el contexto de la educación a distancia, conforme hemos venido desarrollándola. Entonces los que estamos quedando resagados sin justificación en algo que ya podríamos estar utilizando mucho más provechosamente.

Me planteo este asunto en términos de que esto sea visto con la mayor celeridad posible.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Propondría que se envíe a la Oficina de Sistemas y a Planificación, para que se dé un dictamen al Consejo y se pueda ejecutar esto cuanto antes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me inclinaria por mandarlo a la Dirección de Docencia, para que se nos haga una especie de plan quinquenal o bienal, de cómo se puede implementar el correo electrónico paulatinamente.

Pienso que sobre la base de un plan puesto en práctica, es quizás más fácil poder tomar la decisión de cuántas computadoras, en qué momento, en qué asignaturas, etc., sobre la base de un plan, y que en ese sentido se le exteriorizara a Docencia que se acoge el dictamen propuesto por don Luis Paulino, que es interés de este Consejo introducir la tecnología del correo electrónico en un corto plazo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de dos elementos que se dio en esa conferencia y que mencionó don Luis Paulino, es la resistencia que hay de la gente, al uso de nuevas tecnologías. Me parece que en primer lugar, lo más conveniente sería que aquellos que serían los usuarios de este programa, fueran los que lo plantearan. Por esa razón coincido con doña Jesusita, en el sentido de que fuera el área de Docencia la que haga un planteamiento de cómo la podría utilizar.

Por otro lado, en los Estados Unidos aunque Carolina del Norte es del sur. Es un Estado sureño y por lo tanto atrasado, con respecto a los demás estados. O sea que esta tecnología que ellos



están introduciendo, está atrasada en comparación con otros estados.

En todo caso, uno de los problemas para nosotros y que no es un problema para ellos, es que el correo electrónico lo usan directamente a la casa o al trabaja, no realmente al un Centro. El problema es que dos o cuatro computadoras en los Centros, significa generalmente que el estudiante tiene que desplazarse ahí. Hay algunos Centros en los que se desplazan muchos estudiantes, entonces puede ser muy útil, mientras que en otros centros, donde casi nadie va, el equipo electrónico es casi inútil.

Podría verse la posibilidad de que, por ejemplo, todos aquellos estudiantes que estén trabajando en empresas y que ya tienen computadoras, se usen. Por ejemplo el caso de todos los estudiantes del sistema bancario nacional, ellos pueden conectarse con nosotros y tienen sus computadoras, que son las mismas del banco. Toda persona que trabaja en una empresa donde él maneja una computadora, es fácil.

Por ejemplo el caso de los laboratorios de la Fundación Omar Dengo, cuando se trata de educadores, ellos están en colegios y ahí está una gran cantidad de estudiantes. Ellos podrían mandar los mensajes a través de la computadora del colegio y ahí se les devuelve la llamada. En los Centros podría haber una computadora disponible para eso, para los que quieran venir ahí.

Por eso me parece que hay que estudiar la circunstancia concreta y sería interesante un estudio amplio para ver la forma en que pudiera implementarse. El financiamiento de eso podría ser a nivel de un organismo internacional, pero puede ser un planteamiento de un estudio completo, a nivel de la Asamblea Legislativa, a través de algún diputado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo muy claro que no vale la pena comprar máquinas que no se va a saber en qué se van a utilizar. Debemos tener muy claro en qué se van a utilizar y eso es parte de lo problema a analizar.

Me parece que la utilización del correo electrónico es algo que se puede tratar de resolver en un período más corto de tiempo y que la Universidad si podría plantearse resolverlo con sus propios recursos, porque es relativamente barato. Para lo que si creo que es indispensable contar con financiamiento externo, es para incorporar las otras tecnologías, sobre todo la teleconferencia. La cantidad de recursos que eso demanda, hace prácticamente imposible que la Universidad por sí sola afronte esto, necesitamos apoyo financiero externo, es un requisito indispensable. Pero creo que no lo es tanto en el caso del correo electrónico, porque es mucho más barato.



Estoy de acuerdo en que lo ideal sería que cada estudiante, desde una computadora en su trabajo o en su casa, pudiera tener acceso al correo electrónico en la UNED. Pero eso no es posible ahora y durante algunos años todavía no será posible para la mayoría de la gente. Entonces la posibilidad de que los Centros Universitarios funcionen como el punto de contacto, les proveamos cierto equipo mínimo, para que el estudiante a través de este equipo y desde el Centro Universitario, tenga acceso al correo electrónico y a los profesores de la UNED. Es una posibilidad que sería como una primera parte, que al cabo de unos años, posiblemente esa posibilidad habría que descartarla, porque la mayoría de los

estudiantes tendrán un acceso más directo y personal, desde su casa o su trabajo.

Pero me parece que en este momento eso no es posible y creo que no lo será durante un plazo de algunos años, mientras se va produciendo el proceso de difusión de esta tecnología. De ahí la idea de que por el momento, en una etapa inmediata, la Universidad provea esas computadoras en los Centros Universitarios y la Dirección de Docencia incorpore esa tecnología activamente, dentro del proceso educativo.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Luis Paulino hace una serie de consideraciones y una propuesta de acuerdo. Pero diría que antes de tomar un acuerdo en este sentido, me gustaría conocer un poco más a fondo cómo está trabajando doña Guiselle Hidalgo con el asunto del correo electrónico, porque precisamente en la mañana me dijo que ya estaban conectados 20 Centros Universitarios al correo electrónico. Creo que si tomamos un acuerdo y no conocemos cómo se está desarrollando este asunto, qué resultados ha tenido ella con respecto a eso, en relación con la capacitación de funcionarios, podríamos entrar en contradicciones.

Me parece que podría ser una situación dual, entonces doña Guiselle podría conocer este documento y nos haga algunas recomendaciones al respecto, y que nos informe cómo está funcionando lo del correo electrónico. Esto no quiere decir que no estoy interesada en que se generalice otro tipo de medios didácticos dentro de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Técnicamente el correo electrónico ya está en marcha, pero eso no significa que Docencia lo está utilizando. No es con respecto a las diferencias culturales que hayan o si se quiere de desarrollo de los Estados Unidos y Costa Rica, sino básicamente cómo evitar que en el área de la entrega de la docencia, esto se convierta en una cosa más. Una de las formas que yo pensaría, sería más bien que doña Ma. Marta, don Luis Paulino y yo tuviéramos una reunión con los dirigentes en el área de la entrega de la docencia, explicarles las bondades de todo esto y persuadirlos a ellos a elaborar un proyecto que vaya sustituyendo progresivamente lo que es tutoría presencial. Igual-



mente que incorpore lo que es la teleconferencia. Entonces siendo parte de ellos, tiene que ir planeándolo de esa manera.

Me gustaría que haya una participación de ellos. Recientemente el Vicerrector me habló acerca del problema de los materiales didácticos que se están comprando fuera de la Universidad, y le recomendé que hablara con Docencia, para ver cuáles son los planes que ellos tienen, para resolver ese problema o qué es lo que recomiendan.

En este caso la infraestructura ya está básicamente ahí, en 20 Centros están comunicadas todas las computadoras, los estudiantes pueden mandar los mensajes y llega a un código determinado que pertenece a algunas de las Escuelas. Los estudiantes realmente no lo usan. No está planificado eso dentro de la entrega de la docencia y dentro de los cronogramas. Por ejemplo habría que ponerle que para tutoría No. 1, las consultas tienen que llegar hasta tal fecha, igual para las siguientes tutorías. O sea que tiene que cronogramársele todo eso a los estudiantes, de tal manera que ya es parte operativa de la entrega de la docencia. En ese sentido, sugiero que se realice una pequeña conferencia de don Luis Paulino y doña Ma. Marta, con los Directores de Escuela y el Director de Docencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por iniciativa mía le pedí a la Dirección de Docencia que se reuniera conmigo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces ellos, con base en eso, hagan un estudio sobre cómo ellos implementarían eso y gradualmente pueden ir sustituyendo algunos aspectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese ya lo tenemos, es para la entrega de la docencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me lo planteo como una posibilidad para que el estudiante pueda estar realizando consultas, planteando inquietudes a los profesores de una manera muy sistemática, y los profesores a su vez se estén continuamente retroalimentando, brindando asesorías, brindando guías, aclarando dudas, que me parece que el correo electrónico permite hacerlo con una facilidad con la que no lo permite ni la tutoría telefónica ni la presencial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso estamos de acuerdo, pero qué es el soporte humano que tienen en una Universidad como ésta. Hay una distribución de personal, entonces cada cátedra tendría un tutor que se dedique a responder la tutoría electrónica. Estas son las cosas que ellos deberían plantear, entonces van a dedicar uno de sus tutores, que va a responder las inquietudes en cada una de las cátedras.



VER FOLIO 015947

12

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No me gusta prejuzgar, pero me imagino que ellos reciben esa idea y le han encontrado muchos obstáculos. Para hablar de este asunto solicité una audiencia en el Consejo de la Dirección de Docencia y me van a recibir el próximo martes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ojalá que hicieran un planteamiento sobre este asunto.

A nivel mundial esto se está usando cada vez más. Cuando la UNED comenzó pensar en correo electrónico era un sueño pero hoy día ya no. Un porcentaje significativo de nuestros estudiantes están en capacidad de poder acceder a la UNED por vía de correo electrónico desde el lugar de trabajo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero referirme a varias cosas. Entiendo el interés de que este asunto camine. No puedo evitar sentir "mía culpa" cuando pienso la gran demostración que hizo el señor David Rumble en 1988 sobre el correo electrónico como la puerta de la educación a distancia. Confieso que en ese momento no captamos la dimensión de lo que él nos estaba diciendo. Hace seis años nos vinieron a hablar sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero sí se tomó en cuenta. En ese momento doña Guiselle Hidalgo comenzó con el plan de incorporar esto.

El correo electrónico que vio don Luis Paulino es interno, pero en Costa Rica es nacional, RACSA lo vende.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con ese correo se puede comunicar con todo el mundo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED lo tiene pero por vía de los modems se comunica. El paquete lo tiene RACSA y se conecta a cualquier institución, en cambio ellos han hecho sus propios paquetes, porque no puede conectar a un programa en Estados Unidos sino se tiene el software, pero en Costa Rica no se tiene que comprar ya que RACSA da un fax y así se conecta a cualquiera de las computadoras.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que desde hace seis años debimos haber entrado en esto y hasta que ahora tomamos conciencia, y sentimos la necesidad de haberlo hecho hace mucho tiempo y que esa sensación es la que nos lleva a decir que se debe aprobar en este momento. Considero que se debe llevar despacio el asunto, lo cual no quiere decir que no se haga.

Doña Helena Ramírez va a sacar un abstract de lo que ha sido la experiencia del correo electrónico en educación a distancia. Si mal no recuerdo en ese documento se necesitan alrededor de cinco años para poder intentar cambiar la actitud de las personas e ir vendiendo la idea y una serie de cosas. Inclusive, este asunto demanda una planificación que la gente no está acostumbrada a



hacer y una habilidad para precisar el mensaje, porque no se trata de hablar en forma oral. No es que no quiero que se haga sino que el asunto no es de la noche a la mañana.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Ese asunto se conversó con don Claudio Gutiérrez y vio el asunto muy viable.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por otro lado está el estudio de necesidades, cómo planificar la introducción de innovaciones tecnológicas.

Don Celedonio mencionó cómo hacer para que haya un cambio de actitud en docencia. Se me ocurre que si se toma como política que toda apertura de carrera nueva implica tutoría electrónica y no presencial, se empieza con un plan paulatino de ir introduciendo esa clase de tutoría.

En la agenda en el apartado de dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos hay una propuesta sobre un sistema de tutoría electrónica que presentó doña Maricruz Corrales, sobre la posibilidad de que ella desarrolle un plan piloto en ese campo.

Estas inquietudes las pongo sobre el tape para decir que tenemos que enrumbarnos hacia el uso de estas cosas, pero que no nos precipitemos al tomar la decisión. Tal vez no logramos ver las cosas cuando teníamos que haberlas visto.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Creo que en la Universidad ya están las bases para el correo electrónico, incluso ya se vive la experiencia en la parte administrativa, porque me he enterado por medio del Centro Universitario de San Carlos.

Hay algunas experiencias que se están dando con algunos Encargados de Cátedra que están tratando -por su propia iniciativa- implantar el sistema de tutoría electrónica. Creo que la mayor resistencia está en la parte de docencia. Hay que decirles que ellos no van a desaparecer, muchas personas creen que la implantación de tecnología es desplazamiento del recurso humano y eso no es cierto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Creo que en distintos momentos en la Comisión de Asuntos Académicos se recibieron a funcionarios de la Dirección de Docencia, con ideas e inquietudes en relación con las tutorías. Me parece que este tipo de cosas se hablen con ellos.

Creo que lo ha dicho don José Daniel es muy cierto, si a caso no se presta la inquietud al cambio creo que hay intereses creados, no porque ellos no sientan que debe haber un cambio.



VER FOLIO 015945

11

Lo que ellos tiene que mostrar que esto no implica más recursos, sino por el contrario, una mejor utilización de recursos. Probablemente lo que deberían hacer es un planteamiento piloto, y se tomen ciertas asignaturas, lo evalúan y ven si da buen resultado, entonces gradualmente se va pasando a más asignaturas gradualmente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si algo me quedó claro de lo que viví allá, y las conversaciones que tuve, es que el correo electrónico hay que verlo distinto a las otras tecnologías. Sobre todo me pareció percibir muy claramente que es una cuestión en la que nos estamos quedando atrás sin justificación, porque en otros casos uno enfrenta el problema de una tecnología muy cara, de inversiones muy fuertes, pero aquí estamos frente a una cosa mucho más barata y mucho más simple.

Me parece que la UNED, en este campo específico del correo electrónico, debería proponerse a dar un salto y comenzar a introducir el correo electrónico mucho más activamente. Como don Celedonio lo explicó, hay que resolver una serie de problemas organizativos y hay que resolver cosas propiamente de la parte educativa, cómo se va a utilizar y de qué manera vamos a darle utilización a esa tecnología. Eso requiere pensamiento y trabajo, no se puede improvisar, y la Dirección de Docencia tendrá que trabajarlo seriamente, pero la necesidad de ese salto es completamente obvia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo, sin embargo cuando se habla de resistencia de los educadores, uno puede pensar que la resistencia es a usar el nuevo instrumentos pero a veces es más bien atender una forma de actuar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La experiencia ha dicho que la parte docente es un poco reacia a la innovación, sobre todo al cambio tecnológico. Efectivamente en Docencia hay un grupo de profesores muy interesados, sobre todo encargados de cátedra, que ya han sido adiestrados en el campo del correo electrónico. Ellos están dispuestos a explorar en este campo.

Creo que la posición de don Celedonio es correcta, en el sentido de darle oportunidad de que ellos planteen un plan piloto y empezar despacio, aunque muchas personas se van a interesar en el proceso cuando vea la experiencia. Hay muchos compañeros de las distintas escuelas que están muy motivados.

Lo que he visto en la Dirección de Docencia es que existe alguna resistencia a algunos acuerdos del Consejo Universitario, que dicen que no se les consulta. Creo que se les podría consultar a ellos sobre este asunto.



Creo que sería bueno escuchar a doña Guiselle Hidalgo para ver qué es lo que están haciendo, porque de repente tomamos un acuerdo que venga a afectar alguna labor que ya se haya iniciado.

DRA. MARINA VOLIO: En primer lugar quiero felicitar a don Luis Paulino por el informe tan minucioso, detallado y enriquecedor que nos ha brindado de la experiencia que tuvo en su visita a la Universidad de Carolina del Este.

Comparto la idea con don Luis Paulino, de que es urgente y necesario que el Consejo Universitario, a nivel de definición de política de la Universidad asuma esa responsabilidad. Creo que el punto 8) de la propuesta lo resume muy claramente como una definición de políticas institucionales.

Lógicamente los seres humanos tenemos que tener cierta resistencia para todas las revoluciones tecnológicas y científicas. En la Comisión de Asuntos de Académicos funcionarios de la Dirección de Docencia han manifestado su preocupación de poner en práctica este sistema.

Creo que sin ser incompatible con la propuesta de don Luis Paulino lo que corresponde es la puesta en práctica del proyecto, desde el punto de vista de preparación, formación y motivación de los funcionarios de la Universidad. También debe reemplantarse el perfil del tutor. Es una nueva dimensión de los tutores en su trabajo con la UNED. Me parece que eso es mucho más enriquecedor e interesante porque puede abrirle a la Universidad un camino hacia una experiencia muy propia que podría ser una universidad abierta y, al mismo tiempo, con la presencialidad que requieren nuestras comunidades y realidad latinoamericana, que es tan diferente a la europea o la norteamericana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos propuestas: una es que se apruebe esta propuesta y la otra es de que se envíe Comisión de Asuntos Académicos y que se realice una reunión con el Consejo de Dirección de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se estaría enviando primero a la Comisión de Académicos para que lo analice. Puede ser que la Comisión lo acoja así o lo exprese en términos más generales.

DRA. MARINA VOLIO: Mi propuesta sería acoger el punto 8, como una definición de política por parte del Consejo Universitario y en segundo término remitir todo el documento a la Dirección de Docencia para que, habiendo fijado una política el Consejo Universitario, se lleve a cabo todo el trabajo operativo para darle seguimiento a esa definición política.



LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Ya que doña Marina lo plantea de esa manera que me parece bien, habría que dejar explícito que al Consejo le interesaría darle prioridad en términos de aplicación en el tiempo al asunto del correo electrónico.

Podría incluirse un primer punto antes 8.1, la definición en el sentido de que el Consejo Universitario consideraría prioritario, en cuanto a su puesta en práctica, la tecnología del correo electrónico asumiendo que las otras tecnológicas llevan procesos más complejos de incorporación.

DRA. MARINA VOLIO: Podría incluirse en el punto 8.2

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser en el de arriba, para que diga: "incluyendo prioritariamente correo electrónico, teleconferencia y demás multimedios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces se manda a la Comisión de Asuntos Académicos y ésta es la que habla con la Dirección de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Preferiría que la Dirección de Docencia haga un planteamiento global y que por vía de la reunión de don Luis Paulino, la Dirección de Docencia haga llegar un documento. Tal vez sería mejor esperar los resultados de la reunión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No tiene sentido mandarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, si ellos más bien van a tratarlo.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Diría que sí se debería enviar a la Comisión de Asuntos Académicos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces podría ir a la Comisión de Asuntos Académicos, con la advertencia de que los resultados de la gestión de don Luis Paulino Vargas, la señora de María Marta Chaverri y don Celedonio Ramírez, se remitan directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los resultados de esta reunión, serían importantes para los pronunciamientos que hiciera la Comisión de Asuntos Académicos. Todo esto implica una reforma mucho más profunda. Por ejemplo El Empire State tiene este sistema y el Encargado de Cátedra se encarga de todos los estudiantes, no tiene tutores.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Atienden consultas de todo?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tienen correo electrónico, tienen teleconferencias, tienen lectora óptica para corregir los exámenes. En segundo lugar ellos utilizan muy pocos exámenes, más bien se hacen trabajos. Hay muchos cambios que ellos aplican para eva



luar al estudiante, implica una serie de estructuras distintas de las que nosotros tenemos, mucho más baratas y mucho más ágil.

El profesor esta encargado de 500 estudiantes, y él tiene todo el equipo electrónico, implica algunos cambios en la evaluación que habría que determinar si son posibles o convenientes en Costa Rica por razones culturales. ¿Es el estudiantes tan responsable como para hacer los trabajos, sin que haga exámenes? En general estos no tienen exámenes, en la mayoría de las universidades de los Estados Unidos ya no hacen exámenes, son trabajos, reportes y créditos que tienen que presentar. Ha cambiado mucho en ese sentido la entrega de la Docencia y probablemente lo que tengan es un examen de grado, la escuela garantiza a la universidad que ese estudiante tienen el nivel y la Universidad les hace un examen de bachillerato antes de que se gradúen.

Ha cambiado todo el sistema, el personal que se requiere es muy distinto para poder atenderlos. En este sentido tiene razón doña Jesusita, eso no se puede hacer de la noche a la mañana porque tenemos una revolución, y tiene que ser persuadido por ellos mismos. Por ejemplo, una forma de persuadir a los tutores es gradualmente ir encontrando cuál sería el reemplazo de actividad que ellos realizarían. Una actividad que ellos pueden hacer y es mejor para nosotros, es que, conforme van sobrando tutores ellos se dediquen a labores de extensión a la comunidad. No es que necesariamente tengan que irse, en algunos casos sí, porque de todos modos ellos no estaban permanente, sino que se encuentra una nueva función que la universidad no le deba mucho énfasis.

DRA. MARINA VOLIO: Depende de cómo se les haga el planteamiento, porque a lo mejor le puede resultar mucho más interesante que el trabajo que está haciendo como tutor en este momento.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1-)

Se recibe el Informe presentado por el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre su visita a la Universidad de Carolina del Este.

Al respecto SE ACUERDA acoger el punto No. 8 de su propuesta, que a la letra dice:

"El Consejo Universitario reafirma su firme decisión en el sentido de que la Universidad avance en un proceso de incorporación de las nuevas tecnologías, incluyendo prioritariamente correo electrónico, y luego telecon-



ferencia y demás multimedios. Pero, asimismo se insiste en la necesidad de que éste sea un proceso ordenado, que contemple de una forma sistemática y global, al menos los siguientes aspectos:

1. El desarrollo de una estrategia pedagógica que garantice una utilización lúcida y creativa de esas nuevas tecnologías.
2. La consolidación de una clara conciencia institucional, cuyo contexto sea generar compromiso y obtener respuestas apropiadas a nuestras necesidades. Se desea que este punto, y el anterior sean abordados en el marco del proceso institucional de reflexión y estudio sobre estos asuntos, a que el Consejo Universitario ha convocado.
3. La formulación y aplicación de una amplia estrategia de capacitación.
4. La realización de un estudio de factibilidad integral.
5. La atracción, a partir de una acción sumamente agresiva, de recursos financieros externos, que sustenten la inversión en estas nuevas tecnologías.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el Informe presentado por el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre su visita a la Universidad de Carolina del Este, con el fin de que lo analice en forma prioritaria.

Asimismo, se solicita considerar las recomendaciones que se puedan dar, a raíz de la reunión que tendrá el Lic. Vargas con el Consejo de la Dirección de Docencia, para analizar las posibilidades que tiene el uso de la nueva tecnología en los procesos de entrega de la docencia. ACUERDO FIRME



2. Dictamen de la Comisión AD-HOC, para analizar la propuesta de Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y documento elaborado por la Licda. Nidia Lobo, sobre el análisis de dicho documento.

Se conoce dictamen de la Comisión AD-HOC, para analizar la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y comentario de la Licda. Nidia Lobo, en relación con dicho documento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si se está proponiendo pedir a la Oficina de Programación la descripción de funciones de Artes Gráficas y se les está dando el plazo de un mes, cómo se va a hacer el perfil del puesto en 15 días.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que se puede hacer es solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo de un mes y que al definir el perfil del nuevo Jefe coordine con Programación, para que ese perfil responda a la propuesta de funciones que elaborará la Oficina de Programación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Por qué optamos por la consulta a los sectores involucrados?, porque por un lado es una política de este Consejo Universitario, de que decisiones de reestructuración vayan a consulta a las oficinas respectivas. En este caso, tratándose de que hay dos reestructuraciones en la Vicerrectoría Ejecutiva, en lo que es la Dirección Administrativa y la Editorial, consideramos importante que la Oficina Financiera, Dirección Administrativa, Contabilidad y Presupuesto, tengan su criterio al respecto, sobre la propuesta de don Luis Fernando Díaz. También está el caso de Unidades Didácticas y Audiovisuales. Estamos de acuerdo de que en la Editorial necesariamente tiene que nombrar su Director y cambiarle el nombre de División de Empresas Productivas y lo dejamos como Director de Editorial.

Preferimos no crear esa instancia que está entre la Dirección y la Vicerrectoría, de tal manera que se saque en concurso después del estudio que se haga en Programación, sobre la Oficina de Artes Gráficas, porque consideramos que es un plan importante dentro de la Editorial, pueda quedar junto con Publicaciones y que ese Director estudie la posibilidad de crear la Oficina de Mercadeo, con base a esa consulta todos los funcionarios involucrados en esa reestructuración que plantea don Luis Fernando Díaz.

Nos parece que tomar una decisión directa del Consejo Universitario sobre un asunto tan delicado, puede generar muchas reacciones y es importante tener criterios de DIDIMA, Oficina Financiera, Dirección Administrativa, Unidades Didácticas la Editorial en general. Ya la decisión de la Editorial esta tomada, porque hay un concurso para elegir el Director, lo que habría que ver es el caso de Diseño Gráfico.



19

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que el No.1, debía decir tanto en el primer párrafo como en el anterior para que envíe el dictamen en las partes pertinentes.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: ¿ Si la entrada de funciones del nuevo Jefe de Publicaciones quedó sujeta a algo?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nombrar al Director de la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra inquietud que tengo es que la respuesta del segundo punto sería generalizada no muy positiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cuál punto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el punto No.1, segundo párrafo, me parece que en buena parte va a ser negativa.

Otro camino puede ser conversarlo directamente o invitarlos a todos, analizarlo y llegar a un acuerdo. Hacer esto, pero en vez de que ellos manden por escrito una propuesta, posteriormente a que lo han conversado, hacer una reunión con todos ellos para escuchar las inquietudes y ver cómo puede en algunos casos cambiarse de opiniones.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que es importante tener un informe por escrito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría reunir con el Consejo Universitario para que éste escuche sus criterios.

MED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que va a quedar enredado, en el sentido de que ellos van a decir, cuando nos vamos a reunir y cuando vamos a analizar el asunto. Me parece que tiene que quedar claro la solicitud de que los analicen con sus subalternos las próximas semanas, para que en el transcurso del próximo mes, se pueda reunir el Consejo Universitario para analizar los dictámenes de cada una de las oficinas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero no tenemos mucho tiempo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Puede ser 15 días, lo que me parece que debe quedar es la secuencia lógica de los eventos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Que en un plazo de 15 días hagan llegar el documento escrito y en los próximos 15 días tengamos una reunión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría poner así: para que un plazo de 22 días hagan llegar sus criterios al Consejo Universitario por escrito y en un mes de esta fecha se reúnan con el Consejo Universitario, para que este escuche los criterios.



20

DRA. MARINA VOLIO: Más que escuchar sería dialogar o discutir con el Consejo Universitario las propuestas que ellos han planteado. No sólo escuchar lo que ya han mandado por escrito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para que planteen dichos criterios y los analicen con el Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay otro documento que plantea doña Nidia que se adjunta a eso. En el punto 2 de este documento, donde dice: "Dirección de Asuntos Estudiantes...", me parece que unos de los puntos que se trata de destacar es la centralización de las funciones prácticamente todo bajo el control del Vicerrector Ejecutivo. El diagrama queda muy claro, porque me parece que tal vez no queda claro.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Habría que analizarlo después.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario para analizar la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, presentada por el Señor Vicerrector Ejecutivo, M.Sc. Luis Fernando Díaz, con las modificaciones propuestas en esta sesión.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Remitir la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, elaborada por el Sr. Vicerrector Ejecutivo, así como el documento de análisis elaborado por la Consejal Licda. Nidia Lobo, para que sean analizados por la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Oficina de Programación, con la solicitud de que hagan llegar su dictamen al Consejo Universitario, en un plazo de un mes.

También la propuesta será remitida a los actuales directores y jefes de la Dirección Administrativa, de la Dirección Editorial, de la Dirección de Distribución de Materiales y las Oficinas de Unidades Didácticas y Audiovisuales, con la solicitud de que analicen la partes pertinentes con sus subalternos, y que en un plazo de 22 días, hagan llegar sus criterios por escrito al Consejo Uni-



versitario, y en un mes se reúna con este Consejo, para analizar conjuntamente dichos criterios.

2. Aprobar la formación de una Oficina de Artes Gráficas y Diseño, la cual, junto con la Oficina de Publicaciones, conformará la Dirección Editorial. Esta Oficina se crea dentro de un proceso inicial de reestructuración, de la que es parte la redefinición del perfil del Director. Se solicita a la Dirección de Planeamiento Administrativo y a la Oficina de Programación que elaboren y propongan al Consejo Universitario la descripción de

funciones de esta Oficina. Se solicita que este dictamen sea entregado en un plazo de un mes.

3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en un plazo de un mes, al definir el perfil del Jefe de la nueva Oficina de Artes Gráficas y Diseño, coordine con la Oficina de Programación para que éste corresponda a la propuesta de funciones que elaborará dicha Oficina. Este puesto saldrá a concurso inmediatamente de que se apruebe ese perfil

ACUERDO FIRME

3. Solicitud del Lic. Luis Paulino Vargas, en relación con la integración del periódico del Consejo Universitario

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Cristina D'Alton es la persona que ha tenido el trabajo principal en la redacción del periódico del Consejo Universitario. Ahora ha pasado recientemente a la Dirección de Investigación dentro del Proyecto de Investigación sobre multimedios, y la carga de trabajo de ella le dificulta dedicarle al periódico tanto tiempo como ella lo ha venido haciendo. Ella logró que don Dagoberto Nuñez, que es lingüista y periodista, colaborara con ella en la redacción del periódico. Ellos llegaron a un acuerdo con las respectivas jefaturas, para que puedan disponer del tiempo necesario, para que cada uno de ellos se haga cargo de la mitad del trabajo de la redacción del periódico.

Quería plantearle este asunto al Consejo Universitario, con la solicitud de que el Consejo Universitario apruebe que el señor Dagoberto Núñez pase a ser parte de la Comisión redentora del periódico, de manera que él oficialmente pueda trabajar con la señora Cristina en la elaboración del periódico.



* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Luis Paulino Vargas, SE ACUERDA nombrar al Sr. Dagoberto Núñez Picado, como miembro de la Comisión redactora del Periódico del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

4. Notas de la Comisión de Carrera Administrativa

Se recibe notas CCAD.94.055 y CCAD.94.056, suscrita por el señor Jorge Trejos Montalbán, Coordinador de la Comisión Carrera Administrativa, en relación con la designación de representantes.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Según me comentaba uno de los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, a la señora Leda Barquero se le venció su nombramiento y a la señora Damaris Paniagua presentó su renuncia. Según lo que me comentaba era que la Comisión no puede sesionar sin esas dos personas. Necesitan que al menos se nombre uno, porque así se puede tener el quorum necesario para que la Comisión sesione, pero que en el estado actual no puede sesionar. Propongo que se pueda nombrar por lo menos a uno y resolverle ese problema a la Comisión de Carrera Administrativa.

LICDA. NIDIA LOBO: Habría que tener una lista de personas de la Carrera Administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que mande dos ternas, serían seis personas que cumplan los requisitos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conocen las notas CCAD.94.055 y 056, suscritas por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en las que solicita que se nombre a dos miembros de esa Comisión.



Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que envíe al Consejo Universitario dos ternas de funcionarios de la Carrera Administrativa, que reúnan los requisitos para ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. ACUERDO FIRME

5. Perfil del Jefe de la Oficina Jurídica

Se recibe nota ORH.94.289, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Asuntos Jurídicos, analizó este perfil y lo modificó para que quedara de la siguiente manera:

- 1) Licenciado en Derecho
- 2) Amplia Experiencia en Derecho Público (Administrativo, Laboral y Constitucional). Al menos 5 años.
- 3) Deseable haber trabajado en Instituciones Públicas.

Lógicamente debe estar incorporado al Colegio Profesional respectivo.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que debe tener experiencia en personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que se debe indicar que es a plazo fijo.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Lo referente a las plazas está aprobado por la Contraloría?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con las plazas se dijo que quedaba a responsabilidad de la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Existe un pronunciamiento de la Sala IV sobre la colegiatura obligatoria?

DRA. MARINA VOLIO: El principio que ha mantenido la Corte Suprema de Justicia sobre la obligatoriedad de la colegiatura, fue fundamentalmente para proteger la excelencia y la calidad del servicio en el ejercicio profesional, que el Colegio garantice a la sociedad que el profesional va a dar un buen servicio.



24

* * *

Con las observaciones hechas en esta sesión, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota ORH.94.289, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta del Perfil de Jefe de la Oficina Jurídica.

Al respecto SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de Jefe de la Oficina Jurídica:

- Licenciado en Derecho.
- Amplia Experiencia en Derecho Público (Administrativo, Laboral y Constitucional). Al menos 5 años.
- Deseable haber trabajado en Instituciones Públicas.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina Jurídica, con el perfil aprobado en la presente sesión, a plazo fijo por un período de 6 años. Este deberá ser publicado en los periódicos La Nación y La República.
ACUERDO FIRME

6. Solicitud de la Dra. Marina Volio, para trasladar la hora de las sesiones del Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dra. Marina Volio solicita que a partir del próximo miércoles, las sesiones del Consejo Universitario sean de las 9:15 en adelante.



* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

En atención a la solicitud planteado por la Dra. Marina Volio, SE ACUERDA modificar la hora de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para que a partir de la próxima semana se lleven a cabo los miércoles de 9:15 a.m. a 12:00 m. ACUERDO FIRME

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un documento que elaboró la Vicerrectoría de Planificación, a solicitud del Consejo Universitario, sobre las diferentes políticas que el Consejo planteó en distintas áreas. Creo que debemos hacer una sesión extraordinaria para analizar ese documento.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen sobre el concurso para nombramiento del Director de Extensión

Se retoma el asunto del nombramiento de Director de Extensión y se somete a votación por tercera ocasión:

1era votación

M.Sc. Mario Devandas	3 votos
Licda. Ana María Monteverde	5 votos

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Recuerdo el caso de la Oficina de Audiovisuales, en la primera oportunidad no se lograron los votos, se votaron varias veces y luego se declaró desierto el concurso. Posteriormente se volvió a entrevistar a los oferentes y se decidió volver a declararlo desierto. Creo que no hay una disposición clara sobre cómo proceder en estos casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese caso se declaró desierto. Como esto son en tres ocasiones la votación entonces lo que procede es declarar desierto el concurso, a no ser que se haga una reforma al Reglamento que diga, que después de votada la tercera vez se proceda a echarlo a la suerte.



26

DRA. MARINA VOLIO: Hay personas muy valiosas, pero en estas circunstancias no depende de los candidatos.

LICDA. NIDIA LOBO: En casos similares se ha declarado desierto el concurso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sugiero que sometamos a votación.

DRA. MARINA VOLIO: Alguna persona puede pedir la nulidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que nos podemos dar un margen de tiempo y consultar el reglamento correspondiente.

DRA. MARINA VOLIO: Da lectura al Capítulo IV "De la Votación" del Reglamento del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La votación es infinita y la declaratoria desierta de los demás concursos es inválida.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que nos demos un margen de tiempo, quiero consultar el Reglamento de Concursos y si existe alguna otra reglamentación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Reglamento del Consejo Universitario no dice cuántas veces se puede hacer una votación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si nos vamos por analogía lo que corresponde es el Reglamento del TEUNED y que fue aprobado por este Consejo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Qué se interpreta por votar una vez? normalmente cada vez que se vota se hacen varias veces.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre se ha acostumbrado seguir el criterio según el Reglamento de Elecciones de la Universidad, se vota una vez no queda nadie, luego se vota entre los dos candidatos que tienen más, si hay un empate correspondería a la suerte. Luego se vota una segunda vez persiste el empate, se deja pendiente, puede ser que otra sesión se vuelva a hacer la votación y se sigue el mismo procedimiento, si no nombra a nadie lo que se estableció fue declarar varios concursos desiertos por conveniencia institucional.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que se puede acoger la sugerencia de doña Jesusita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando el concurso se hace y voto no puede existir inopia. Nosotros nos podríamos dirigir por la práctica, pero se podría establecer un acuerdo del Consejo Universitario, que se incorpore al Reglamento que diga, que las elecciones procederán de determinada manera.



LICDA. NIDIA LOBO: Recientemente me di cuenta en el CONRE referente a un nombramiento, donde no se nombró a nadie y se le encargó a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina correspondiente se pusieron de acuerdo para nombrar a la persona. ¿Con base en qué se toma ese tipo de decisiones?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No dice que la Oficina de Recursos Humanos y el jefe de la oficina hace el nombramiento, sino que se encarga a la Oficina de Recursos Humanos y al Jefe respectivo hace una propuesta. En el Estatuto Orgánico está establecido que le corresponde al Rector hacer el nombramiento. Pero como no podemos aceptar que haya arbitrariedad en el asunto entonces se crea inopia por lo se estableció una norma y se aplica. En los casos que hay inopia de los puestos que le corresponde al CONRE nombrar se estableció esa norma. En el CONRE no hay un solo concurso abierto en el cual se haya presentado el número de personas necesarias para nombrar, que se haya declarado desierto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Cuál norma establece que puede haber nulidad?. El Art. 24 es muy claro habla de votación nominal y secreta. Una cosa es declarar desierto un concurso por motivos institucionales y otro es porque no haya consenso político entre varias personas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay varios concursos que se han declarado desiertos por no haber consenso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El caso que recuerdo es cuando se hizo la votación para Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que se declaró desierto pero después de varias votaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Jesusita propone que se deje pendiente este asunto para la próxima sesión. Se podría analizar, de todos los nombramientos que ha habido qué número de votaciones se han dado y así se podría crear alguna norma para aplicar en el futuro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que el Consejo Universitario tiene un derecho legítimo, de que bajo ciertas circunstancias verificadas de interés institucional se abstenga de no hacer un nombramiento o lo hace en forma posterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo puede hacer el Consejo Universitario antes de sacar la plaza a concurso, puede determinar que quede vacante.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que es válida la tesis de que es obligante proceder a hacer el nombramiento. Hecho el concurso solo hay dos alternativas, se nombra o se declara desierto.



¿En caso de que el Consejo Universitario no resuelva el concurso podría el Rector de la Universidad proceder a hacer el nombramiento?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo puede hacer por un plazo de un mes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Depende cuál sea el proceso que se siga. ¿Qué pasa cuando no hay nadie en el puesto? el CONRE lo podría resolver por un mes, y si el Consejo no resuelve aplicaría la norma que existe.

Preferiría que existiera una norma, por ejemplo, en el Tribunal de Elecciones existe la norma de que en la primera votación no sale nombrado nadie entonces en la segunda votación gana el que tenga más votos, esta fue una interpretación que dio el TEUNED y así se aprobó.

Se podría aplicar en el Consejo Universitario, que en la primera votación las dos terceras partes y en la segunda el que tenga más. Entonces se tendría una solución y no habría necesidad de hacer tantas votaciones.

Otra solución es que diga que se vote en la primera votación con este procedimiento y en la segunda que se haga la votación por los candidatos que tengan mayoría, si existiera empate se echaría la suerte.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entonces entraría en contradicción con el Estatuto Orgánico, ya que dice que los jefes y directores son electos por una tercera parte de los miembros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero el Estatuto Orgánico señala que este organismo establece los reglamentos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero la creación de una norma no puede estar supraditado a un Reglamento del Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario le aprobó esa norma al TEUNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Estatuto Orgánico no dice referente a materia electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El TEUNED ya ha aplicado la norma.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Estatuto señala que pueden ser electos por dos terceras partes de sus miembros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El TEUNED propuso que eso se aplicara para la primera vez y para la segunda no.



29

LIC. JOSE LUIS TORRES: Al Consejo se le limita la potestad de elegir los directores y jefes por dos terceras partes, que eso por reglamento no podemos cambiarlo, ya que es la Asamblea Universitaria la que puede modificar el Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Asamblea Universitaria no cambió el Estatuto para aprobar el Reglamento de Elecciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Art. 16 del Estatuto Orgánico dice que para nombrar a jefes y directores se requiere dos terceras partes de sus miembros. No se refiere al TEUNED sino al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero el otro se refiere al TEUNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero no legisla cómo tiene que elegirse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo mejor es dejar pendiente este asunto.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector